



Agencia del Inspector General de Tributos,
Rentas y Contribuciones Parafiscales

RESOLUCIÓN No. 348

(02 de diciembre de 2020)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-02-2020”

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la resolución 14 de 2018 y demás disposiciones que las reglamentan y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los principios que rigen la función administrativa.

Que, en virtud del principio de economía, y en particular lo consagrado en el numeral primero del artículo 25 de la citada Ley, en las normas de selección y en el pliego de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable, con mayor puntaje, de acuerdo a los criterios de selección propuestos en el estudio previo.

Que de acuerdo con el numeral 5° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección, será del jefe o representante de la Entidad.

Que la Agencia ITRC, publicó en SECOP II el día 5 de noviembre de 2020 un aviso de convocatoria, estudios previos y demás documentos para la selección por subasta inversa 02 de 2020 cuyo objeto es: *“Adquirir licencias de Antivirus para la solución de protección contra malware para la infraestructura tecnológica de la Agencia ITRC, conforme a las especificaciones técnicas”*.

Que durante el período de exhibición del prepliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas oportunamente y se hicieron los ajustes en las especificaciones requeridas.

Que la Agencia ITRC, mediante Resolución No. 315 de 13 de noviembre 2020, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-02-2020, cuyo es objeto es: *“Adquirir licencias de Antivirus para la solución de protección contra malware para la infraestructura tecnológica de la Agencia ITRC, conforme a las especificaciones técnicas”*.

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-02-2020

Que durante el período previsto en el pliego de condiciones se recibieron varias observaciones las cuales fueron atendidas en los pertinente y se expidió la Adenda No. 01 de fecha 19 de noviembre modificando algunos indicadores de verificación financiera en atención a las solicitudes recibidas.

Que el día del cierre, 24 de noviembre de 2020 se recibió una (1) oferta presentada por la firma: GAMMA INGENIEROS S.A.S.

Durante el período de verificación de requisitos habilitantes previsto en el pliego de condiciones y en el cronograma publicado en SECOP II, el Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 342 de 24 de noviembre de 2020 realizó la verificación y evaluación de ofertas, se obtuvo el siguiente resultado:

OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GAMA INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el resultado de la verificación fue publicado entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2020 sin que se recibieran observaciones al mismo y se procedió, según la Guía de Subasta Inversa de SECOP a admitir la propuesta recibida y a realizar la apertura del sobre económico el día 2 de diciembre, encontrando que la oferta económica presentada por valor total de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$60.400.000,00) ML cumple con lo solicitado en el pliego.

1 Sobre 2 - Económico

1.1 Verificar formato de oferta económica para presentación de la oferta. Debe diligenciar el formato 6 para poder hacer el análisis de su oferta económica. 3). Aquí diligencie el valor total de su oferta con impuestos incluidos. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
60.400.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43233205	Adquisición Licenciamiento por 3 años ; soporte 5x8 por parte del fabricante y el oferente, 4 visitas preventivas por año de 4 horas por parte del oferente durante el período de servicio, entrenamiento técnico para 1 persona	200,00	UN	302.000,00	60.400.000,00	

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Que la oferta económica recibida no supera el valor de la contratación, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7920 de 4 de noviembre de 2020, por valor total de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$60.449.870,00).

Continuación de la Resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa SASI-02-2020

ITRC		PROPUESTA ECONOMICA LICENCIAS ANTIVIRUS					
ITEM	Descripción	Cant.	Unidad	vr/unitario	IVA 19%	vr/unitario+IVA	VALOR TOTAL con IVA
1.	Licencias Antivirus Adquisición Licenciamiento por 3 años, soporte 5x8 por parte del fabricante y el oferente, 4 visitas preventivas por año de 4 horas por parte del oferente durante el período de servicio, entrenamiento técnico para 1 persona	200	Licencias	\$ 253.782	\$ 48.218	\$ 302.000	\$ 60.400.000
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA							\$ 60.400.000,00

Que la entidad prescindirá de la realización de la subasta y procederá a adjudicar el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa SASI-02-2020 al único oferente que se presentó, cumplió con las previsiones del pliego y su valor no supera el presupuesto oficial.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

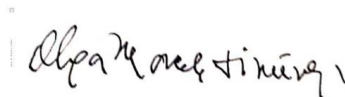
ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 02 de 2020 cuyo objeto es: "Adquirir licencias de Antivirus para la solución de protección contra malware para la infraestructura tecnológica de la Agencia ITRC, conforme a las especificaciones técnicas" a la empresa GAMMA INGENIEROS S.A.S. por valor de SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$60.400.000,00) ML, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 02 de diciembre de 2020



OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ
Secretaria General

Proyectó: Martha Lucía Gómez Gálvez